



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 04 de abril de 2025

VISTO el Expediente N° MED-13174-2025 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el servicio de reparación y puesta en marcha de vehículo minibús Mercedes Benz Sprinter dominio AC-192-VS, destinado a la Secretaría de Gestión Operativa, dependiente del Ministerio de Educación.

Que obra la Resolución Ss.G.A.L. N° 0058/2025, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 21/25 – RAF 521.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de Nota N° 194/2025, en fecha 25/03/2025, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 21/25 – RAF 521, en el renglón N° 04 a la firma “LESCANO CARLOS GABRIEL” - C.U.I.T. N° 20-20003182-3, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 317.050,00), en los renglones, N° 01, N° 02, N° 03, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13 y N° 14 a la firma “MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A.” - C.U.I.T. N° 30-70740101-6, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA CON 20/100 (\$ 8.073.770,20), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 21/25 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), N° 1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2025, Resolución M.E. N° 1120/2024 y las OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/2023, N° 0030/2024 y N° 2050/2024, y en la Resolución M.ED. N° 0376/2024.

Por ello:

**LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN A/C
DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 21/25 - RAF 521 referente al servicio de reparación y puesta en marcha de vehículo minibús Mercedes Benz Sprinter dominio AC-192-VS, destinado a la Secretaría de Gestión Operativa, dependiente del Ministerio de Educación, en el renglón, N° 04 a la firma “LESCANO CARLOS GABRIEL” - C.U.I.T. N° 20-20003182-3, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 317.050,00), en los renglones, N° 01, N° 02, N° 03, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13 y N° 14 a la firma “MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A.” - C.U.I.T. N° 30-70740101-6, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA CON 20/100 (\$ 8.073.770,20) Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. N° 0292 /2025.-